



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0001946/2018, 0002819/2017 y 0003808/2018 y acumulado 0003810/2018, en los que docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

ESCUTI ANGONOA, VERÓNICA (Informe actividades 2016 – Informe actividades 2017)

BATTISTEL, PAOLA ANDREA (Informe actividades 2016 – Plan de tareas 2017)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. RAMÓN P. VANZLPERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°63/2018